



PUBLICACION EN SEDE ELECTRONICA / PAGINA WEB

PLAN GENERAL MUNICIPAL

Expte nº : PG-BA-0033-2016

Apartado 2.2 del artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en la redacción dada por el apartado quince del artículo único de la Ley 10/2015, 8 abril, de modificación de la LSOTEX («D.O.E.» 10 abril).



DOE

NÚMERO 88

Martes, 10 de mayo de 2016

11292

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY

PLANEAMIENTO. Edicto de 18 de abril de 2016 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2016ED0061)

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, de fecha 13 de abril de 2016, ha sido aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de Valencia del Mombuey, según los documentos presentados por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Sierra Suroeste, redactora del Plan General.

Se somete el Plan General provisionalmente aprobado a información pública por el plazo de treinta días, con publicación de los correspondientes anuncios en el BOP, en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) y en un diario regional de Extremadura. Comenzará a contar el plazo el día siguiente a la última publicación que se efectúe.

Toda la documentación, podrá ser examinada por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El lugar de exposición del expediente será el de las dependencias municipales de Valencia del Mombuey, ubicado éste en la Plaza de España, número 1, con el horario de consulta de 9:00 a 13:00 horas, excepto sábados, domingos y festivos.

Valencia del Mombuey, 18 de abril de 2016. El Alcalde-Presidente, MANUEL NAHARRO GATA.